



MARTES 2 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 82
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º, 2º y 3º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Spallone Vicente (14070) C/ Massone Mario (21150) C/ Acuña Nicanor Guillermo (21184) c/ Pin Francisco (17785) c/ Torale Petrona (17792) c/ Ratto Antonio Pablo (21524) c/ Sucesores de Tcheparin de Melioranski Alejandra (22056) c/ Ferreyra Fermina Del Carmen (528225) c/ Fernandez Gay de Sirerol Adelaida Francisca (630627) Cristian Valdeman M.P. 01-1311 rematará el 02/05/2017 a las 09:15hs; 09:30hs; 09:45hs; 10:00hs; 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs; 11:00hs; 11:15hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 Pb Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Ubicados en Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba Todos baldíos y desocupados 1) Insc. M° 930419, Lote 14 de la Mza 48 sección Primera Sup. 300mts2. Posee alambrado que limita con el lote 15, terreno irregular zona de greda y barrancas 2) Insc. M° 958016, Lote 12 de la Mza. 30 Sección Primera, Sup 300mts2. Terreno irregular 3) Insc. M° 918467 Lote 4 de la Mza 41 de la Primera Sección, Sup. 417,10mts2 4) Insc. M° 958173 Lote 24 de la Mza 14, Sección Primera Sup. 300mts2. Terreno irregular zona de antiguo cauce de arroyo 5) Insc. M° 221716, Lote 19 de la Mza 15, Sección Primera, Sup. 764,40mts2. Terreno irregular zona de antiguo cauce de arroyo 6) Insc. M° 959848 Lote 11 de la Mza 21, Primera Sección, Sup 300mts2 Posee alambrado que limita con el lote 10 7) Insc. M° 934337 Lote 15 de la Mza 32, Sección 1º, Sup. 310mts2 Terreno irregular 8) Insc. M° 952046, Lote 15 de la Mza 69, Sección Primera Sup. 300 mts2 terreno irregular 9) Insc. M° 977871, Lote 10 de la Mza 96 de la Sección B, Ampliación, Sup. 372mts2 terreno irregular Condiciones: Bases: 1) \$ 258 2) \$ 258 3) \$ 323 4) \$ 258 5) \$ 460 6) \$ 258 7) \$ 267 8) \$ 258 9) \$ 320 Mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 1) Cuenta 20046907 CBU

0200374851000020046974 2) Cuenta 20046800 CBU 0200374851000020046806 3) Cuenta 20047003 CBU 0200374851000020047038 4) Cuenta 20046509 CBU 0200374851000020046592 5) Cuenta 20046402 CBU 0200374851000020046424 6) Cuenta 20046305 CBU 0200374851000020046356 7) Cuenta 20046606 CBU 0200374851000020046660 8) Cuenta 20046703 CBU 0200374851000020046738 9) Cuenta 20050605 CBU 0200374851000020050656 Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$ 1000). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Tel: 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad - Juez- Pavon Mariana Andrea - Juez - Reyes Alejandro Daniel - Juez - Borghi Pons Jesica Andrea Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 28 de Marzo de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 93566 - \$ 2845,38 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "CONSORCIO EDIFICIO TORRE IMPERIO c/ LUNA RICARDO ADRIAN - FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA CONSTRUIR TORRE IMPERIO I - Ejecutivo - Expensas Comunes" Expte 2307754, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 03/05/17, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, esq. Alonso, R. Cuarto. Rematará: DPTO insc nombre Luna Ri-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 9
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 22
Rebeldías	Pag. 22
Sentencias	Pag. 23
Sumarias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

cardo Adrian en Mat. 1150114/6, ubic Dinkeldein 1140, 1º B, consta: cocina-comedor, c/mesada y bajomesada; coc. Escorial, termotanque Ecotermo, calefactor Volcan, baño cpto c/ducha; dorm. c/placard, ptaventana fte, balcón; buen estado uso y conserv. DESOCUPADO, servicios: todos. BASE \$ 238.300, post. mín \$ 3.000; forma pago: 20% compra, com ley mart. (3%) y 4% de fdo violencia liar, acto remate; saldo aprobación sub., dinero efec (sin perjuicio disp. bancarias vigentes) o cheque certificado. Saldo monto dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, o dentro 30 días subasta, lo que ocurra primero, bajo apercib. aplicarse intereses equiv. Tasa pasiva nom. mensual prom. B.C.R.A. con más 2% no acum., hasta efec. pago. Compra comisión, comisionado deberá manifestar acto subasta nombre y dom. comitente, quien deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercib. adjudicarse al primero. Confme dispuesto COM. "A" 5212 del 01/08/2011 y Ac. Regl. 89 Serie B del 27/09/11, depósitos y/o pagos se realizarán mediante transf. electrónica en importes sup. a \$ 30.000, los interesados deberán contar con cta en entidad bancaria. Revisar: 01/05 y 02/05 de 12 a 13 hs. y 16.30 a 17.30hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 20 de abril 2017. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.-

3 días - N° 96692 - \$ 1294,23 - 03/05/2017 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom., C.C.C., Sec. N°4, Dra. Maria Victoria Castellano, en autos "OZAN ANA -Declaratoria de Herederos-" Expte. 1108252, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 04/05/17 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil

el 1º, en sede del Trib, calle Sarmiento 351, el siguiente inmueble a saber: MATRICULA: 284.088: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier desig. como lote OCHO manz. CIENTO OCHENTA Y CUATRO A, mide 10m. de fte. al S. sobre pje. hoy calle Mayor Bianchi por 27m.58cm. de fondo de S. a N. c/ Sup. 275,80m.2 linda al N. c/ lote 19, al S. c/ calle Mayor Bianchi, al E. c/ lote 9 de Eduardo Franchello y otros, y al O. c/ lote 7, todos de la misma manzana.- MEJORAS: Casa habitación que cuenta de: Garage 5x3m, pasillo 2,5x1m., dorm. 3x3m., dorm. 4x3,5m., baño inst. 3x1,5m. cocina com. 4,5x4,5m., living 3x3m., porche 5,5x1,5m., galería techada 4,5x4,5m., lavadero 1,5x1,5m., patio adoquinado con asador y mesa de material, habit. 4x3m. y deposito de 3x1,5m.; medidas aprox.; muy buen estado de uso, abert. metálicas y de madera, piso de cerámico, techo de cemento construida en ladrillo revocado y pintado, cuenta con todos los servicios municipales.- Est. Ocup.: En el acto de constatación no había persona alguna, pero al ingresar se ven vestigios de que alguien la frecuenta.- BASE: Su base imp. \$322.396.- Incr. Min. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, y 4% sobre el precio al aprob. La subasta (art. 24 modif. Decr.480/14, 26 y cc. de ley 9505) Prev.de Violencia Fliar., compr. en com. art. 586 C.P.C.C...- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927.- Oficina de Abril de 2017.-
3 días - N° 97011 - \$ 1336,35 - 04/05/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 44º Nom. C. y C. en "TREJO DANIEL OSCAR DE SAN BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2161784/36", Mart. Carlos Ferreyra, Mat. 1-214, rematará el 04/05/2017 a las 9:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; Inmueble designado como lote SIETE, Manz. "A" Sup. 480 m.2., inscripto en la Matrícula N° 261.155 (11) a nombre de TREJO, Daniel Oscar de San Benito; sito en Avenida Valparaíso 3048 esquina Alfredo Palacios de B° Iponá Cdad. de Córdoba.- EDIFICADO: 3 LOCALES COMERCIALES de sobre Av. Valparaíso (uno ocupado por inquilino, y los restantes por el Sr. Daniel Oscar Trejo (heredero); sobre calle Alfredo Palacios: CASA compuesta de estar, cocina-comedor, 4 dormitorios, 2 baños, deposito, patio interno y cochera c/techo chapa, ocupada por el Sr. Daniel Oscar Trejo (heredero); DEPARTAMENTO con cocina-comedor, 1 dormitorio, baño y patio, ocupado por familiar del Sr. Daniel Oscar Trejo; GALPON de 10 x 10 ms. con pequeño baño, ocupado por comodatario.- BASE \$ 1.520.307,00;

contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos (N° 922/20964302 - CBU 0200922751000020964324). Posturas mínimas: \$ 1.000.- Comisionistas: art. 586 CPC. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 156814689 - 156501338 – Of. Cba. 24/04/17.- Dra. MARIA INES LOPEZ PEÑA – SECRETARIA."

3 días - N° 97153 - \$ 1026,93 - 04/05/2017 - BOE

O. Juez 11º Nom. Civ. y Com. en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ GIURDA RICARDO ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO (Expte. N° 2437768/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 04/05/2017 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 1.141.692 (11), a nombre de GUIRDA, Ricardo Alberto (1/2) y CODES, Teresa Elisabeth (1/2); Lote 4, Manzana 27, sito en calle Rimini n° 466, B° Kennedy.- MEJORAS: Portón de chapa de 2 hojas con tapia de 3m de altura, patio a través del cual se accede a gran Galpón de 23x15 con portón corredizo. Sup. Total: 382,13 mt.2. Zona: Servicios de agua, luz, gas natural, teléfono. OCUPACION: Alquilado.- CONDICIONES: Base \$2.008.306 o sus 2/3 partes en caso de no haber oferentes (\$1.350.000), al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$20.100.- Si el precio de venta supera \$30.000: el pago se realizará por transf. Electrónica.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 25/04/17.- Dra. Miro - Secretaria.-

3 días - N° 97472 - \$ 843,87 - 04/05/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "KESSLER, MELINA – QUIEBRA PROPIA"- SENTENCIA NUMERO: VEINTIDOS.- San Francisco, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra de la Sra. Melina KESSLER, argentina, D.N.I. N° 31.889.058, CUIT N° 27-31889058-2, soltera, hija de Luis Angel Kessler y Lina Magdalena León, con domicilio real en calle 2 de Abril N° 1217 (Planta Alta), y

constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Av. Del Libertador (Norte) N° 960, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Designase la audiencia del día CINCO DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.C.- 8º) Fijase el día DOS DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 9º) Fijase el día VEINTISIETE DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 (35) de la ley 24.522.- 10º) Fijase el día OCHO DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 200 (39) de la ley 24.522.- 11º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 12º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 13º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIPDGI, ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 14º) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo

la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin, ofíciense.- Protocolícense, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Horacio Enrique VANZETTI - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Oscar Ernesto BOSSO quien fija domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 2960, de esta ciudad.- San Francisco, 24 de abril de 2017.-

5 días - N° 96888 - \$ 4958,30 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LARES, DANIEL HERNAN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2938403/36), por Sentencia N°100 del 12.04.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Daniel Hernán Lares, D.N.I. 11.055.161, CUIT 20-11055161-5, con domicilio en calle Moscoso y Peralta N°2674 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós N°93, piso 3°, dpto. A, Cba.); Informe Individual: 01.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 12.10.17; Informe General: 10.11.17.

5 días - N° 97922 - \$ 2944,75 - 08/05/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Alberto Casagrande, en los autos caratulados: "CASAGRANDE, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 3590541), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 18 de Abril de 2017.-

Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; RIVOIRA, Lucas Hernán-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 97844 - \$ 265,59 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst. 2° Nom en lo C.C.CyF. de Río 3°, Sec n° 3, en autos caratulados:"BORCHES Estela Graciela-Declaratoria de Herederos-Exp. N° 3509561, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BORCHES Estela Graciela, DNIn°: 6.529.456, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.: Mariana Andrea Pavón-Juez, María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo-Secretaria

1 día - N° 97169 - \$ 91,21 - 02/05/2017 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. Dra. Gabriela Inés Farauo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Gustavo Carlos Lescano en los autos caratulados LESCANO GUSTAVO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.N° 2958834/36, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de febrero de 2017.

1 día - N° 97359 - \$ 203,24 - 02/05/2017 - BOE

EXPTEDIENTE 3506117 - KORDICH, ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" LA-BOULAYE, 29/03/2017. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Ana María KORDICH, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia; Dra. Karina Giordano Secretaria.

1 día - N° 97389 - \$ 208,83 - 02/05/2017 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ovidio José Digliodo, en los autos caratulados: "DIGLIODO, OVIDIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 3603314), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 25 de Abril de 2017.-Fdo.

MUSSO, Carolina.-Juez; RIVOIRA, Lucas Hernán-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 97848 - \$ 263,01 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 6 Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ARIAS CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 2933862/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2017. Fdo.: Cordeiro Clara Maria - Jueza; Holzwarth Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 97505 - \$ 79,60 - 02/05/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr.N° 1 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS ANGEL TADEO BALOCCO, en autos: "BALOCCO, LUIS ANGEL TADEO -Declaratoria de Herederos" (Expte n° 3507372), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 21/04/2017. Fdo.:Dra.Elisa B. Molina Torres-Juez, Dra. Soledad Arduoso Prosecretaria.-

1 día - N° 97914 - \$ 275,91 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1° I CCFyC 2da N RIO III Sec. N° 4 Dra. Ludueña notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante BERTALOT ALEJANDRO JOSE DNI N° 11.912.186 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "BERTALOT ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2921689". Fdo.: PAVON MARIANA ANDREA, JUEZ - HILDA MARIELA LUDUEÑA, SECRE. Río III 19/4/2017.-

1 día - N° 96764 - \$ 179,95 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com 46° Nom de la ciudad de Córdoba en autos "TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2579108/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que

en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 11/05/2015. Fdo.: Olayriaga de Masuelli, María Elena (Juez) Arevalo, Jorge Alfredo (Secr.).

5 días - Nº 95511 - \$ 626,15 - 05/05/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Isabel Rosa Heredia, comparezcan, a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "HEREDIA, ISABEL ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - Nº 97010 - \$ 191,20 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. y Flia, 3ª Nom. secretaria Num. 5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Astrada Ricardo, DNI Nº 7.993.174 en autos caratulados ASTRADA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2942259 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/03/2017. Sec.: VILCHES, Juan Carlos - Juez: REYES, Alejandro Daniel

1 día - Nº 97044 - \$ 78,25 - 02/05/2017 - BOE

Villa Dolores-el sr. juez de 1era inst.Civil,1era Nom,Secret.1,Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos caratulados exped.1234602 -INCIDENTE DE INCLUSION DE BIENES DEL ACERVO HEREDITARIO EN AUTOS:ACOSTA JULIO GABRIEL Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos de Raúl Dolores Acosta para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley.Firma:Laura Raquel Urizar.secretaria

1 día - Nº 97165 - \$ 73,12 - 02/05/2017 - BOE

EL SR: Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUCAI ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme al art. 2340 del C.C. y C.- Dése participación al

Ministerio Fiscal y notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario nº 1339 Serie "A"- Fdo. Falco Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia - Sosa María Soledad - Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 95719 - \$ 739,55 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. CC en autos "CHAVES, Carmen Alacio - MARQUEZ, María Amalia - CHAVES, Gustavo Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 366344/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Juez: MIRA, Alicia; Sec.: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María.

5 días - Nº 91528 - \$ 366,95 - 03/05/2017 - BOE

Sr. Juez de 28º Civil y Comercial en autos "VARRELA, VICTOR EUGENIO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - OTROS - (Exp Nº: 2933872/36)", se ha iniciado proceso de supresión del apellido paterno por parte del actor y reemplazo por el materno "Leguizamón", a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba (14 de Febrero de 2017). Fdo: Dr. Laferriere, Guillermo César (Juez 1ra. Instancia); Dr. Maina, Nicolás (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

2 días - Nº 93611 - \$ 165,14 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 19º Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAIMUNDO CARABAJAL y PILAR COLAZO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "CARABAJAL RAIMUNDO - COLAZO PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2898793/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 27/03/2017. Fdo: Marcelo Adrián Villarraguy, Juez De 1ra. Instancia; Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

1 día - Nº 94925 - \$ 117,67 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO. El Juzg. de 1ra. Inst. y 14ª Nom. Civ. Y Com. de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FLORES, JULIA TERESA en los autos caratulados "FLORES, Julia Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 2970040/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Fontaine, Julio Leopoldo (h) (Juez) - Dra. Morresi, Mirta Irene (Secretario).- Córdoba, 10 de Abril de 2017.-

1 día - Nº 95507 - \$ 238,07 - 02/05/2017 - BOE

El sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.2a. Nom. de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados "GALASSO IRMA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE 3517583), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- San Francisco, abril de 2017.- Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa -Secretaria.-

1 día - Nº 95908 - \$ 62,86 - 02/05/2017 - BOE

LA CARLOTA, 09 de marzo de 2016.- Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. F. y de C. Sec. Nº 1 -Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en los autos: "OROZCO, ANGELICA HAYDEE S/ Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte Nº 1951830)". Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). Fdo: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL - SECRETARIO; LABAT, JUAN JOSE - JUEZ.-

10 días - Nº 95916 - \$ 1106,50 - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICASTRO, ANA JUDITA en autos caratulados NICASTRO, ANA JUDITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2700506/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - Nº 96346 - \$ 396,65 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 43 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos "HAFNER, Gertrudis Luisa -Declaratoria de Herederos" Expte. 2935088/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gertrudis Luisa Hafner para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2017.-Fdo.ORTIZ

Hector Gustavo -Juez.-Romero María Alejandra-
Secretario

1 día - N° 96424 - \$ 82,30 - 02/05/2017 - BOE

Córdoba. El Señor Juez de 1A Inst Civ Com y 10A Nom de la Ciudad de Córdoba, Garzón Molina, Rafael, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Wenceslao Roginski, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "ROGINSKY, JORGE WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2922590, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael -Juez De 1ra. Instancia; Dr. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 96540 - \$ 1046,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores de ROSOLOWSKI OLGA MARIA, M.I N° 4.629.334 en autos caratulados ROSOLOWSKI OLGA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2933657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 96599 - \$ 412,85 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERNOLA, AMÉRICO LUIS en autos caratulados VERNOLA, AMÉRICO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1983476 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 29/10/2014. Juez: Sartori José Antonio – Sec: Pedano Miguel Angel

5 días - N° 96612 - \$ 416,90 - 03/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REARTE Atilio Filemón, D.N.I. N° 3.014.677, en los autos caratulados "REARTE ATILIO FILEMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2141605)" para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25.03.2015. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Secretaria: N° 1 (uno), LOPEZ Alejandra María.

1 día - N° 96690 - \$ 124,42 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 10 Nom. Civil y Comercial, en autos: "GALLO MARINA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2962919/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA ROSA GALLO (DNI 93.991.911) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Rafael Garzón Molina. Juez. María E. Murillo, Secretaria

5 días - N° 96872 - \$ 308,90 - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: AMICI, Imelda Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2964159/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AMICI, Imelda Cristina (d.n.i. 2.778.776), por el término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Checchi, María Verónica-Secretaria"- Córdoba, 28 de marzo de 2017.-

1 día - N° 96945 - \$ 86,89 - 02/05/2017 - BOE

VILLA MARIA 11/04/2017. El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°3 en autos ROASIO, OLGA VERA - BUSTOS, TOMAS SILVINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3465822), Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ROASIO OLGA VERA y BUSTOS TOMAS SILVINO para que en treinta días comparezcan a estar a dcho. tomar participación y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Flores Fernando – Juez – Tolkachier Laura – Prosec. Letrado.

1 día - N° 97007 - \$ 76,36 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Quiñones o Quiñonez, Juan Carlos para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Quiñones o Quiñonez, Juan Carlos-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2960858/36, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Córdoba, 20 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Asrin, Patricia

Verónica. Juez De 1ra. Instancia. Dra. Garrido, Karina Alberta- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 97022 - \$ 122,26 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. CyC de Ms. Jz. en autos CASCE Atilio - BELLI Teolinda Mafalda - Declaratoria de Herederos (Expte. 3449987) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Casce Atilio y Belli Teolinda Mafalda, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

1 día - N° 97008 - \$ 69,88 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA CONCEPCION GONZALEZ y JULIO RAFAEL VILLAREAL o VILLARREAL en autos caratulados GONZALEZ, ELSA CONCEPCION – VILLAREAL o VILLARREAL, JULIO RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2892255/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: López Gabriela Emilce

5 días - N° 97090 - \$ 500,60 - 05/05/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., de 2º Nom. de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignata, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "FOGLIATTI, MARIO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 3575963), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante MARIO JOSÉ FOGLIATTI, DNI N° 17.596.882, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"

1 día - N° 97100 - \$ 114,16 - 02/05/2017 - BOE

-VILLA MARIA-El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 - a cargo de la Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "LOMBARDI, María Elena – COMBINA, Federico Miguel – Declaratoria de Herederos" (Expte. 3379072), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, MARÍA ELENA LOMBARDI Y FEDERICO MIGUEL COMBINA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C), comparezcan a estar a derecho y

tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernando Martín FLORES - JUEZ; Olga S. MISKOFF de SALCEDO - SECRETARIA. Oficina, abril de 2017.

1 día - N° 97101 - \$ 126,31 - 02/05/2017 - BOE

El Juzg 1ºI. 1º Nom C C Flia. Villa María, SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "GONZALEZ MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3338041, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Dr. DOMENECH ALBERTO RAMIRO –Juez- Dra. MARIA SOLEDAD FENANDEZ.- Secretaria.-Villa María, 02/03/2017.-

1 día - N° 97104 - \$ 66,37 - 02/05/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ROSA VELLO que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "VELLO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3468341).-Dr.Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra.María Soledad Fernandez-Secretaria.-Villa María,18/04/2017.-

1 día - N° 97106 - \$ 63,13 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO. RIO IV. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. 2da Nom. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Don Elvira Monica FICCO D.N.I N° 11.217.709 en autos caratulados "FICCO, Elvira Monica – Decl. de Herederos" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto 25 de Abril de 2.017.

1 día - N° 97190 - \$ 73,39 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "IGLESIAS, DANIEL ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 3430761", CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Daniel Roberto Iglesias-, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 27/03/2017. Silvia Elena Rodríguez, Juez; Vanina Andrea Odicino Chuchan, Secretaria.

1 día - N° 97271 - \$ 76,36 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOBBI, Carlos Enrique, en autos caratulados " GOBBI CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2914558" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba 27.3.2017. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo - Juez de 1ra. Instancia - Romero María Alejandra - Secretario.

1 día - N° 97228 - \$ 111,46 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "VELASQUEZ, Oscar F.-GHIRARDI, Celina C- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2924864", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VELASQUEZ, Oscar FELIPE Y GHIRARDI, Celina Clotilde , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 17 de Abril de 2017. Dra. CECCHI, Mria. Verónica-Secretaria.-

5 días - N° 97262 - \$ 431,75 - 09/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO GERMÁN VILCHEZ, DNI 6.582.397, en autos VILCHEZ DOMINGO GERMÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 3352257, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 24/04/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez; SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - Secretaria.

1 día - N° 97269 - \$ 89,32 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS, RODOLFO MIGUEL en autos caratulados CONTRERAS, RODOLFO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2740168/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/02/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 97344 - \$ 77,44 - 02/05/2017 - BOE

MIRANDA, Amanda María. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 2930567/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom. en lo Civil y Com. de

Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público. 24/04/2017 FiscalOssola, Federico Alejandro:JUEZ. Valdivia, Mariana Eugenia:PROSECRET.

1 día - N° 97274 - \$ 226,03 - 02/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA YSABEL MERCEDES SIGLIANO O NORMA ISABEL MERCEDES SIGLIANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "SIGLIANO, NORMA YSABEL MERCEDES O NORMA ISABEL MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 3502747), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 –Dra. Olga S. MISKOFF de SALCEDO.- VILLA MARIA, 25 de abril de 2017.-

1 día - N° 97298 - \$ 102,28 - 02/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA CATALINA BALEGÑO O CELINA CATALINA BALEGNO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "BALEGÑO O BALEGNO, CELINA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 3508884), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – Dra. Olga S. MISKOFF de SALCEDO.- VILLA MARIA, 25 de abril de 2017.-

1 día - N° 97300 - \$ 92,56 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Silvia Elena Rodríguez, Secretaria N° 3 a cargo de Vanina Andrea Odicino Chuchan en autos "BASOMBRIO JUAN IGNACIO – Declaratoria de Herederos – Expediente n° 3311808 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Ignacio Basombrio, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 97305 - \$ 168,40 - 02/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PONCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "PONCE JORGE ALBERTO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 3494716), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – Dra. Olga S. MISKOFF de SALCEDO.- VILLA MARIA, 25 de abril de 2017.-

1 día - N° 97306 - \$ 80,95 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst C.C.Fam.2A-Sec.4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GRANGETTO DELIA LUCIA en autos caratulados "GRANGETTO DELIA LUCIA - Declaratoria de Herederos (Expte. 3385443)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de marzo de 2017. Juez: PAVON, Mariana Andrea - Secretaria: LUDUEÑA, Hilda Mariela

1 día - N° 97290 - \$ 81,49 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª.Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. VILCHES, Juan Carlos, en los autos "FERNANDEZ, ERMENEGILDO Y CEBALLO, MASIANA ROSA O CEBALLOS, MASIANA ROSA.- - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N°2945792", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERMENEGILDO FERNANDEZ, DNI N° 6.565.753 Y la Sra. MASIANA ROSA CEBALLO y/o MASIANA ROSA CEBALLOS, L.C N° 1.580.476, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel.

1 día - N° 97309 - \$ 101,47 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARRANZ, MARISA DEL VALLE en autos caratulados ZARRANZ, MARISA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2919154/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/02/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo (PVT)

1 día - N° 97335 - \$ 78,79 - 02/05/2017 - BOE

Córdoba, quince (15) de Marzo de 2017. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial y a fs. 13: Por presentados, por parte y con

domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo Juez de 1ra Instancia; Sosa, María Soledad, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 97331 - \$ 262,90 - 02/05/2017 - BOE

La Juez Civ,Com y Flia de Huinca Renancó,Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Anibal o Anibal SEGOVIA, D.N.I. 7.359.723 en autos: "SEGOVIA ANÍBAL o ANIBAL - Decl. de Herederos" 3441965 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 26 de Abril de 2017.- Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 97334 - \$ 82,84 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. C y C y 28º Nom. de Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio , Pro-Sec. Angiula, Carina Andrea cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Héctor Eduardo Iriarte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "IRIARTE, Hector Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 2912935- 36 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día 13 de marzo de 2017

1 día - N° 97340 - \$ 92,02 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de la. Inst. C y C y 49º Nom. de Ciudad de Córdoba, Sec Dra. María Cristina Barraco De Rodríguez Crespo, Secretaria, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. NORMA AUAD para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "- AUAD, Norma - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2914556 /36 bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día 14 de MARZO 2017

1 día - N° 97341 - \$ 88,24 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ROBERTO ALARCON y ELSA TERESA SALINAS en autos caratulados ALARCON ANGEL ROBERTO – SALINAS ELSA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2851726/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/09/2016. Prosec: Giménez Mariana – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 97342 - \$ 85,81 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO JUAN CARLOS, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).- Héctor Enrique Lucero, Juez; Natalia Andre Moreno, Prosecretaria.- Autos: CARRIZO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2906088).- Córdoba, 04 de abril de 2017

1 día - N° 97343 - \$ 87,70 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO D'ANGELLA y CANDIDA MERCEDES MERCADO en autos caratulados D' ANGELLA ANTONIO – MERCADO, CANDIDA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2929537/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez Julio Mariano

1 día - N° 97345 - \$ 87,43 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ JULIAN PORFIDIO - MOLINA MARIA ELIDA en autos caratulados DIAZ JULIAN PORFIDIO - MOLINA MARIA ELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3447862 para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/03/2017. Sec.: Rodríguez Arrieta Marcial. – Juez: Peralta José Antonio

1 día - N° 97351 - \$ 83,11 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. Sánchez Domingo Hipólito y Sra. Páez Nicolasa Alberta en autos caratulados PAEZ, NICOLASA ALBERTA -SANCHEZ, DOMINGO HIPOLITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2986628 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19/04/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 97352 - \$ 96,88 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Y Com. De 1° Nom., de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR CAVERZAN en los autos caratulados "CAVERZAN, Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2905343/36, por el término de Treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez) - Dra. Moreno, Natalia Andrea (Prosecretario Letrado).- Córdoba, 31 de Octubre de 2016.-

1 día - N° 97361 - \$ 81,49 - 02/05/2017 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Guevara Alicia Julia y Chialva Jose Santiago, en los Autos caratulados: "GUEVARA ALICIA JULIA Y CHIALVA JOSE SANTIAGO" (Expte. 3445742), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 31 de Marzo de 2017. Fdo. Mara Cristina BAEZA-SECRETARIO.-

1 día - N° 97372 - \$ 110,38 - 02/05/2017 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Chialva Jose Luis Ramon, en los Autos caratulados: "CHIALVA JOSE LUIS RAMON - Declaratoria de Herederos" - (Expte. 3445632), para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima fecha de publicacion comparezcan a estar a derecho y tomen participacion, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 18 de Abril de 2017. Fdo. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES, JUEZ - BAEZA, Mara Cristina -SECRETARIO.

1 día - N° 97375 - \$ 114,70 - 02/05/2017 - BOE

EDICTO-La Sra.Juez de 1ºInst.y 4ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.BELEN , HUGO NÉSTOR , DNI n° 11.190.704en autos caratulados:" BELEN , HUGO NESTOR– DECL de HEREDEROS" N° de exp: 2965349/36 , por el término de treinta días,bajo apercibimiento de ley-Cba 5 deAbrildel2017.-Dra.Fontana de Marrone, María de las Mercedes:Juez;Dra.Corradini de Cervera,Leticia:Secretaria.-

1 día - N° 97393 - \$ 73,93 - 02/05/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ªNominación en lo Civil y Comercial,- Dra.Castellani, Secretaría Dra.Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA MARIA ASIS, en autos "ASIS GRACIELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 3605951, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 26/4/2017

1 día - N° 97425 - \$ 64,48 - 02/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba - "MONJES CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp. 2794211/36: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Fdo: Juez: German Almeida - Checchi María Verónica: Secretaria de Primera Instancia.

1 día - N° 97454 - \$ 197,10 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS CIV y COM 31A NOM de Cba. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados " SAGGIA, CESARINA CLOTILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2972065/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/03/2017. Secr: WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura - Juez: NOVAK, Aldo Ramón Santiago.-

5 días - N° 97476 - \$ 356,15 - 08/05/2017 - BOE

MARETICH, FRANCISCO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2971790/36. Por orden del Juez de 1º Inst. C. y C. de 41º Nom. de la ciudad de Córdoba se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. ROBERTO L. CORNET: JUEZ. LUCILA M. HALAC GORDILLO: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 97478 - \$ 195,93 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAMOND ELINA BEATRIZ, MAFFINI JORGE HUGO y MAFFINI HUGO ALEJANDRO en los autos caratulados: "DAMOND, Elina Beatriz - MAFFINI, Jorge Hugo - MAFFINI, Hugo Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2964064/36)" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veinte de Abril de 2017.- CARRASCO, Valeria – JUEZ. – PALA DE MENENDEZ, Ana María – SECRETARIA.-

1 día - N° 97542 - \$ 290,96 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAFAEL PAULINO MENDOZA, en autos caratulados: "MENDOZA, RAFAEL PAULINO s/ declaratoria de herederos" - Expte. N° 2348221/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12 de mayo de 2016 fdo: Suarez, Hector Daniel JUEZ – Milanésio Laura Mercedes – PROSECRETARIA

1 día - N° 97624 - \$ 238,07 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Concil y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Molina, Norma Susana en los autos caratulados "MOLINA NORMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 3387094" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, diez (10) de Abril de 2017 Fdo. Ferrero Cecilia JUEZ- Scarafia de Chalub SECRET.-

1 día - N° 97648 - \$ 197,45 - 02/05/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Raquel ó Raquel Alicia ACTIS DATO ó ACTIS

DATO MARTINEZ en los autos caratulados: AC-TIS DATO, RAQUEL O RAQUEL ALICIA – Declaratoria de Herederos - Expte. 3417285 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 20/04/2017.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 97818 - \$ 286,66 - 02/05/2017 - BOE

BELL VILLE - O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA ELENA LIBERTI, DNI. 01.538.822, autos "LIBERTI MARIA ELENA –DECLAR. HERED.-" (Expte. 3323745), por el término de TREINTA DIAS corridos, y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 27/4/2017.- Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN –Secretaria

1 día - N° 97920 - \$ 167,12 - 02/05/2017 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22a. Nominación, de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, en autos caratulados "LATINO DE RODRIGUEZ TONSMANN, Aida c/ GUTIERREZ, Maria Cristina y Otros – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL", Expte. N° 508825/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALICIA DOMINGUEZ, L.C. N° 5.130.410, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces.- Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin – Juez; Dra. Silvia Cristina Isaia.- Secretaria.- Córdoba, 12 de octubre de 2016.-

5 días - N° 97203 - \$ 707,15 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom C. y C. cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a partir de la publicación, Palomeque Graciela Consorcio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Montes Ana Eloisa, Juez; Agnolon Elena Verónica, Prosecretario. Córdoba, 22 de Marzo de 2016.

1 día - N° 97239 - \$ 58 - 02/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. La Cám. de Apelaciones Civ. Com. Lab. y Flia., Sec. 2, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los herederos de JUAN ANTONIO FERREYRA, D.N.I. N° 6.603.760, para que dentro del término de veinte

días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos FERREYRA JUAN ANTONIO C/ MUNICIPALIDAD DE TANCACHA – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA – EXPTE. N° 424727, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Sulma Scagnetti de Coria – Secretaria, Río Tercero, 21/02/2017.

5 días - N° 97823 - \$ 1091,45 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUCION FISCAL (Expte. 1997262)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/09/2016.-

1 día - N° 97834 - \$ 230,76 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ DOMINGUEZ DE FERNANDEZ GUMERSINDA ANTONIA Y OTRO – EJECUCION FISCAL (EXP. 1985518)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/08/2016.-

1 día - N° 97835 - \$ 320,63 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2646518)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sasia de Stegmayer Teresa en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez);

Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97837 - \$ 1702,05 - 08/05/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 7ª Nom. Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago., Sec. N° 13, en autos: "BONETTO, HERMINIA PERSEA c/ RESISTIRE S.R.L. - ORDINARIO (1924308)", cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la actora fallecido BONETTO, Herminia Persea, D.N.I. 7.671.650 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana – JUEZ; MMUNDET, María A. – SEC.- Río Cuarto, 22/05/2015.-

5 días - N° 96736 - s/c - 03/05/2017 - BOE

La Cámara C. C. y del Trabajo de V. Dolores, en autos "González, Hilda c/ Maspero Jorge y otro - Despido - N° 1127988" cita y emplaza a los sucesores de Nelba María Pelorosso para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley. Fdo: Dra. Ceballos Secret. de Cámara.

5 días - N° 95571 - \$ 290 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOLMER JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2779150/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96262 - \$ 1527,95 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMORA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399592/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007889448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96387 - \$ 1517,15 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ARIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2962235/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016375, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y

de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96408 - \$ 1540,10 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA CARLOS NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609207/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799300, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96416 - \$ 1538,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGGIANI PABLO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609417/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801496, emi-

tida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96504 - \$ 1548,20 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUADA MARCELO VIVIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402993/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1424,88), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007962151, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96535 - \$ 1522,55 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Benasich Jose, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Benasich Jose- Presentacion Múltiple Fiscal- Expte. N° 2770373/36, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4213,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96584 - \$ 1472 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770451/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4262,38) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96585 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96586 - \$ 1507 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770369/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4737,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96589 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2764431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4274,12) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96591 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2738733/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758441/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Perez Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Perez Luis- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina
5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$340,81) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 96596 - \$ 1536,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JOSE GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2627296/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CIENTO NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3109,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008819489, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96636 - \$ 1527,95 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO VICTOR PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2650261/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 85000000008893610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de

emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96680 - \$ 1542,80 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ZOZAYA JULIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355848/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593011, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96708 - \$ 1503,65 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408545/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS

CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013748, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96712 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408669/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015926, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96714 - \$ 1529,30 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS HIPOLITO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2430266/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008107277, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96717 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA HECTOR ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2430278/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008107751, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96719 - \$ 1525,25 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMALLO HORACIO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448803/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$3396,25), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008168792, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96723 - \$ 1541,45 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408646/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015507, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96725 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS ORLANDO MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448844/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008169699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96726 - \$ 1518,50 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES JORGE OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2448937/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008171517, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96727 - \$ 1511,75 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA LEONARDO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406195/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016888, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96738 - \$ 1537,40 - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804262/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO. "Córdoba, viernes 12 de diciembre de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Tortone, Evalgelina Lorena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96752 - \$ 2794,25 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN NESTOR EUGENIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406201/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017232, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96844 - \$ 1538,75 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MIRTA ISABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6627.47. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 96898 - \$ 339,24 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/GARCIA CARLOS OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$4522.98. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 96900 - \$ 336,81 - 04/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO, LUIS EDUARDO Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRABOSCHI RICARDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 96901 - \$ 1702,05 - 02/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba C/SALAZAR JULIO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460621, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$6256.01.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 96902 - \$ 340,05 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ GERARDO MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495230, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$6369.48.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 96903 - \$ 338,43 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PAVARINI VICTOR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96908 - \$ 632,90 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96913 - \$ 627,50 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AHUMADA OSCAR DUILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96916 - \$ 628,85 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96918 - \$ 1185 - 03/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ KARINA EUGENIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406287/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017284, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para

que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96951 - \$ 1533,35 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABELLA SALVADOR FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96921 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAN CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96922 - \$ 627,50 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96923 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANZO SEVERIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258632, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96927 - \$ 620,75 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96928 - \$ 1165,75 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIVADENEIRA MARINA DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro.

5 días - N° 96929 - \$ 636,95 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLAZA FRANCO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96930 - \$ 628,85 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596562, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96931 - \$ 615,35 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96932 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96934 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SOTO MAURO HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 233-Deán Funes 10/4/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SOTO MAURO HERALDO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300586; Y Considerando:;Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2134.36.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 96939 - \$ 622,10 - 08/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406288/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017285, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96957 - \$ 1526,60 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON HECTOR OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406292/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96958 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2406300/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017302, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y empla-

zándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96960 - \$ 1536,05 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MILITO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336090)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Milito Roque en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2017.-

5 días - N° 97061 - \$ 1654,75 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/REYES SALVATIERRA YSMAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663162, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7403.52. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97094 - \$ 340,86 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/GRANIZO JOHANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979564, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7603.03. De la misma vista al ejecutado por

el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97095 - \$ 332,76 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/BURGOS MARIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7840.31. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97096 - \$ 336,81 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/COLAZO MARIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596575, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$18498.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97097 - \$ 337,62 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LIENDO CARLOS IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$16018.59. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97098 - \$ 339,24 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAHAGUN BRUNO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300561, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97191 - \$ 626,15 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUERO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422258, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7580.58.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97194 - \$ 330,33 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7433.76.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97196 - \$ 339,24 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/FABRE DANIEL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7439.90.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97197 - \$ 336,81 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ZUCCHETTI RAFAEL JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862510, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$11137.40.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97198 - \$ 344,91 - 04/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS S/ Ejecutivo fiscal (2107632/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2017.-..... Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Recaratúlese.- Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JULIO JESUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97199 - \$ 1677,80 - 08/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25A C.C.), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360237/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97248 - \$ 1773 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SANCHEZ HECTOR GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939911, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$9945.68.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97285 - \$ 339,24 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LIENDO CARLOS IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2404307, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$8199.08.De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97286 - \$ 338,43 - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Alejandro Reyes de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores Jorge Ruben - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1686530), domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a la demandada Giuliano Elba Noemi y manifiesta: Río Tercero, 18/1/2015. Agréguese. Atento las cons-

tancias de autos, lo peticionado por laparte actora, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y art. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaria).

5 días - N° 97277 - \$ 1155,35 - 08/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA RAMON ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$13099.08. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97287 - \$ 338,43 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/NEDER JOSE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$7840.31. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97288 - \$ 335,19 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/PAGNUTTI ALFREDO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$8374.41. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme

lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97289 - \$ 340,86 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ALFARO ROMAINVILLE ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2609693, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$9240.04. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97292 - \$ 342,48 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/RODRIGUEZ CRISTIAN EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2675576, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$12284.94. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97293 - \$ 343,29 - 04/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/URAN MILTON DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2696240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$8275.17. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 97296 - \$ 335,19 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NEUMAN MARIA PIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107038)"; Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Pía Neuman en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-

5 días - N° 97312 - \$ 1663,35 - 04/05/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107023). El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107023)"; Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Fidel Pereyra en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2016.-

5 días - N° 97315 - \$ 1727,85 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353902/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 97528 - \$ 1523,90 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LANGONE BLANCA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2110034)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Blanca Langone en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 97316 - \$ 1723,55 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ MARCOS LUCAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368614)", Cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97321 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA DARIO GERMAN

– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2368443)", Cítese y emplácese a Dario Germán Rivarola, DNI 24.955.121, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2016.-

5 días - N° 97323 - \$ 1626,80 - 04/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2409089/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 97360 - \$ 1553,60 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ JORGE RUBEN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2523292)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jorge Ruben Rodriguez, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4

ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/03/2017.-

5 días - N° 97628 - \$ 1702,05 - 05/05/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE QUIROGA NICOLAS EDUARDO ¿ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102866). El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE QUIROGA NICOLAS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2102866)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nicolas Quiroga, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97630 - \$ 1751,50 - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIRINO JUAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2111079)", cítese y emplácese al demandado, Juan Chirino y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97631 - \$ 1697,75 - 05/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERASSI FACUNDO –

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100489)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Facundo Perassi en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2016.-

5 días - N° 97632 - \$ 1706,35 - 05/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALTER JORGE Y OTRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360241/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GOROSITO DE BALTER MARÍA RAQUEL - BALTER JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97703 - \$ 1730 - 05/05/2017 - BOE

EL juez de 1ra.Inst.2da.Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "JANSON GUSTAVO ADOLFO C/ ABALO EDUARDO ALBERTO-ABREVIADO- RENDICION DE CUENTAS-EXPTE.N°: 2145458", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 23/11/2016.- Agréguese cédulas acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos (Fs.42/44) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO BRUSSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad. litem, conteste la demanda y oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín oficial (art. 165).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Mario Gregorio Boscatto-Secretario"

5 días - N° 93821 - \$ 909,65 - 02/05/2017 - BOE

Río Cuarto, 17 de marzo de 2017. El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial de la

ciudad de Río Cuarto, Sec.n° 12, en los autos caratulados: "REYNOSO, Maria Eugenia en representación de su hija menor BERNABELA MONTE c/ MONTE, Julio Oscar -abreviado" SAC 2914755, cita al/los interesado/s para que formulen la oposición correspondiente, dentro del término de 15 días hábiles de la última publicación bajo apercibimiento de ley.-

2 días - N° 93857 - \$ 127,34 - 02/05/2017 - BOE

Juzg de Familia 4° Nom de Cba. en autos, Olivo, Ana Veronica c/ Reale, Maximiliano-Juicio de Alimentos-Contencioso- N° 2880414. CBA, 22/11/16.(...)RESUELVO: 1) Fijar cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un S.M.V.M. Dicho monto deberá ser depositado del 1 al 10 de cada mes en una cuenta de C/A del Bco de Cba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíq. CBA, 28/12/16. Hágase saber al mismo que se ha procedido a la apertura de cuenta de C/A en el Bco de Cba, n° 0031673707 - CBU: 0200913511000031673776, en la cual deberá depositar en lo sucesivo el importe correspondiente a los alimentos determinados a su cargo. Notifíq. Juez: Morcillo, Silvia Cristina. Prosec: Strazzolini, Sergio Sebastián

5 días - N° 96005 - \$ 677,45 - 02/05/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juz. de Familia de 5° Nom. de Córdoba, en autos "RIVERO ZAMBRANA BENITA C/ LEDESMA ROCHA, ISAAC ISIDORO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" EXPTE. N° 2690441, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Isaac Isidoro Ledezma Rocha, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Parrello Monica Susana (Juez) - Capell, Luis Mariano (Prosecretario)

5 días - N° 96055 - \$ 358,85 - 05/05/2017 - BOE

Juez de Familia de 5ta Nom. de la Ciudad de Córdoba. En los autos "EXPTE: 3.366.498 - FRULLINGUI, EVE RUTH C/ FRULLINGUI, MIGUEL ANGEL-(SUS SUCESTORES)- Y OTRO - ACCIONES FILIACION - CONTENCIOSO-"; decreta : Córdoba, 27/03/2017....Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Ángel Frullingui para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.

5 días - N° 96336 - \$ 373,70 - 03/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a

cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.RL- ORDINARIO- ESCRITURACION" (Expte. Nro. 2339146/36), decreta: Córdoba, 18 de Febrero de 2013.- Por cumplimentado.- Proveyendo a fs. 1/7: por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- A la cautelar solicitada previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá.- Fdo: Lines, Silvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, Maria Soledad, Secretaria.- Otro Decreto. Córdoba dos (2) de setiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines de la citación de comparendo de la demandada haciendo saber a la notificada que el plazo de comparendo es de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Inaudi de Fontana, Maria Soledad, Secretaria

5 días - N° 96357 - \$ 1403,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MUÑOZ MARTIN HOEL c/ BARRIONUEVO VERONICA ESTHER Y OTRO - ABREV. EXPTE N° 2848956/36 cita y emplaza a Micaela Anahí Oyola para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Cba, 14/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregón - Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - N° 96358 - \$ 438,50 - 02/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO - EXPROPIACION- - EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Arturo Cei DNI N° 10.171.619 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - N° 96359 - \$ 419,60 - 02/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez freytes -Juez Federal,

Secretaría Dra. Isabel Garzon Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAR OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33000/2013, ha ordenado intimar de pago al codemandado Tomas Eduardo German Brouwer de Koning DNI n° 25.456.787, por la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 698.980.-) por capital, con más la de Pesos CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 139.796.-) presu- puestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes –Juez Federal".Córdoba, 27 de diciembre de 2016.

2 días - N° 96896 - \$ 441,08 - 02/05/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Inst.y 30°Nom.CivilyCom.de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del señor Roberto Pablo Simonassi DNI 6.575.245 en autos FARAH Miguel Alfredo c/ SIMONASSI Roberto Pablo Hoy Su Sucesión-CALCATERRA María Del Carmen-SIMONASSI María Cecilia-Ordinario-Daños y Perj-Otras Formas de Respons. Extracontractual-Expte.2848066/36,a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba diez(10)de abril de 2017.Fdo:Ossola, Federico Alejandro: Juez de 1ra.Instancia;Valdivia, Mariana Eugenia: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 96946 - \$ 622,10 - 04/05/2017 - BOE

Orden del Sr Juez de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "FRATTARI JORGE C/BRIZUELA JORGE LUIS -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-EXP. 2743506" Cita y emplaza a los herederos de Jorge Luis Brizuela para que en el termino de Veinte dias a contar desde el último dia de publicación comparezcan a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía y para que en los tres dias siguientes a los del comparendo opongán excepciones de conformidad al art. 809 del C de PC, bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal. Of. 3 de noviembre de 2016.

5 días - N° 96954 - \$ 518,15 - 04/05/2017 - BOE

Sr. Juez de Familia de 5ª Nom. de Córdoba, en autos: Ríos Agustin Nahuel c/ Sucesores del

Sr. Calvo Ricardo Oscar – Acción de Filiación - Contencioso (2518624)" ... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Ricardo Oscar Calvo para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art.77 del CPFC)...Córdoba 08/11/2016. Fdo.: Dra. Parrello, Juez; Dr. Capel, Prosecretario.

5 días - N° 97086 - \$ 427,70 - 05/05/2017 - BOE

El Sr Juez de Familia de 5º Nom. cita y emplaza a la sra. Mirely Chota Gonzalez para que en el termino de diez dias comparezca, conteste o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenion, ofreciendo toda las pruebas de la que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 CPFC (ley 10.305), en autos: YAÑEZ HIDALGO, YAMS CRISTHIAN C/CHOTA GONZALEZ MIRELY - PATRIA POTESTAD: PRIVACIÓN O SUSPENSION - CONTENCIOSO- EXPTE: 3502427. Córdoba, 12 de Abril de 2017. Fdo: Monica Parrello: Juez - Capell Luis Mariano Prosecretario.

5 días - N° 97328 - \$ 438,50 - 08/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 47º Nom en lo Civ y Com de Cba en autos CAJA DE CREDITO COOP LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ JAEGGI, SEBASTIAN MAURICIO- EJEC Exp 2340629/36 decretó: Córdoba, dieciséis... de abril de 2013... Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Notifíquese. MARTA GONZALEZ DE QUERO, JUEZ PAT- MORAN DE LA VEGA, BEATRIZ M., SECRETARIA

5 días - N° 97346 - \$ 866,45 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita al demandado CORIA EMICENO y/o a sus sucesores, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA c/ CORIA, EMICENO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3337826) para que en el término de VEINTE días comparezca/n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y

cíteselo de remate para que en TRES días más oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Villa María, 04 de Abril de 2017.- Fdo.: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez; Paola Lilia TENEDINI; Secretaria.-

5 días - N° 97368 - \$ 620,75 - 08/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. de Of. Única de Ejec. Fiscal de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín FLORES, cita al demandado CORIA EMICENO y/o a sus sucesores, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA c/ CORIA, EMICENO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3337856) para que en el término de VEINTE días comparezca/n a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en TRES días más oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Villa María, 04 de Abril de 2017.- Fdo.: Dr. Fernando M. FLORES, Juez; Paola L. TENEDINI; Secretaria.-

5 días - N° 97377 - \$ 614 - 08/05/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos RUIZ, Zacarías O Zacarías Rosa - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 2850432/36, Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C. Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y Fiscal. Cítese al presunto ausente, Ruiz, Zacarías o Zacarías Rosa. Cba, 29/09/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Garrido, Alejandra Fatima

6 días - N° 77976 - \$ 560,58 - 02/05/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial al Sr. Darío Rubén Mazzochi D.N.I. 26.181.796, en autos caratulados: "ANTON CABEZAS, EDGAR C/ MOYANO, DIEGO ALBERTO Y OTROS – ORDINARIO EXPEDIENTE: 2985538" para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y en los demás términos del decreto inicial (art. 152 CPC) NOTIFÍQUE-

SE. VILLA CURA BROCHERO, 26/04/2017. Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 97816 - \$ 255,27 - 02/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos: "SARMIENTO, LUCAS ANDRÉS c/ OCHOA, CRISTOBAL ALBERTO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS"- (EXPTE. 2571937/36)", SENTENCIA NÚMERO: CIENTO QUINCE. Córdoba, abril veintiuno de dos mil diecisiete: VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rechazar las excepciones de inhabilidad de título y plus petición intentado por CRISTÓBAL ALBERTO OCHOA (hoy su sucesión); II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra intentada por LUCAS ANDRÉS SARMIENTO por el cobro de la suma de pesos TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, CON CUARENTA Y SIETE centavos (\$ 332.377,47) con más los intereses señalados en el considerando respectivo y las costas del juicio; II) Regular en conjunto y partes iguales los honorarios de los Dres. Lucas Sarmiento y Rubén Ariel Varela Opizzo en la suma de pesos ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho con más el aditamento de pesos un mil seiscientos por imperio del inciso quinto del art. 104 de la Ley 9459; III) No imponer la sanción del art. 83 del CPC. Hágase saber.- FIRMADO: Dr. Laferriere, Guillermo César (Juez De 1ra. Instancia).-Cba. 21/04/2017.-

1 día - N° 97117 - \$ 271,03 - 02/05/2017 - BOE

En el Juzgado de Familia de Quinta Nominación en los autos caratulados: "REGGIORI PEDRO DANIEL C/ PAVAN SONIA MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (Expte. N° 2656105)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento dos. Córdoba trece de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los Señores Pedro Daniel Reggiori DNI 10.856.747 y Sonia María del Carmen Pavan DNI 12.023.549, con los efectos y alcances establecidos por los arts. 437, 438, 2437 y Cc. del CCCN.2) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día trece de diciembre de dos mil trece, fecha de separación de hecho de los cónyuges (fs. 1), conforme lo ordena el art. 480, 2º párrafo del CCCN, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito conforme el artículo supra mencionado. 3)

Ordenar la inscripción respectiva en el Acta de Matrimonio N° 189, Tomo 1 B, Sección Central, Año 2012, en la ciudad de Córdoba, el día veintitrés de Noviembre de dos mil doce, a cuyo fin ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba Capital. 4) Costas por el orden causado. 5) No regular, en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes conforme lo expresado en el punto VI) de los Considerandos que anteceden. Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo.: Mónica Susana Parrello - Juez

1 día - N° 97347 - \$ 346,36 - 02/05/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 28º Civil y Comercial en autos "BOGAO PARRAVICINI JUAN MANUEL -LASCANO GARZON LUZ MARIA - SUMARIA - (Exp N°2922698/36)", se ha iniciado proceso de supresión del apellido materno de la hija de ambos actores, solicitando que quede inscripta como PAZ BOGAO PARRAVICINI, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba (13 de Diciembre de 2016). Fdo: Dr. Laferriere, Guillermo César (Juez 1ra. Instancia); Dr. Maina, Nicolás (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)".

2 días - N° 95090 - \$ 183,50 - 02/05/2017 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 2024076 - ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ASSALE, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (EXP2024076), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres o su Sucesión, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y German, María Amelia Villanueva de Torres y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes, a la Sucesión de Simón Torres, a Ignacio Adolfo Torres, Marcelo Carlos Carman, Alicia Selva Bardaji para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad

de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de los costados Sur y Oeste; vértice E del plano de mensura de referencia, designado como Lote 2532-4586, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4586. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Agosto de 2006, bajo el Expte. N° 0033-005920/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, desde el vértice A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 77°17'19" mide hasta el punto B, tramo A-B: 109,57 mts; en vértice B, con ángulo interno de 168°41'40" mide hasta el punto C donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 90 mts; en vértice C, con ángulo interno de 105°46'48", mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 16,55 mts; en vértice D con ángulo interno de 98°58'10" mide hasta el punto E en lo que resulta el lado SUR, tramo D-E: 186,74 mts; en vértice E, con ángulo interno de 89°16'3", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 79, 51 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 1 Ha 10,57 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En sus lados NORTE Y ESTE, con Parcela 2532-4898 de Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres; en el costado SUR y de Este a Oeste, con Parcela 68 (Matr. F/R 836624) y Parcela 67 (Matr. F/R 836623) de Marcelo Carlos Carman, Parcela 66 (Matr. F/R 836622) y Parcela 65 (Matr. F/R 836621) de Alicia Selva Bardaji y en esquina con costado Oeste, con Calle Publica y; en su lado OESTE, con parcela sin designación, Sucesión Simon Torres (D°35416, F° 41704, T° 167, Año 1954) hoy, posesión de Ignacio Adolfo Torres y posesión de Alejandro Jascavevich (sic)." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 26 de Abril de 2017. Fdo.: CASTELLANO, Maria Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 97979 - s/c - 15/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1206170 - LEGASPI, ALICIA ISABEL - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, en autos: "LEGASPI, Alicia Isabel- USUCAPION" (Exp.1206170), cita y emplaza por el plazo de treinta días a Julio Rodríguez y a todos los que

se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Julio Rodríguez, Christian Paget, Ricardo Antonio Giangualano, Lidia Beatriz Rodríguez, Pablo Manuel Legaspi, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble motivo que se pretende usucapir, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de Marzo de 2010, bajo el Expte. N° 0033-33410/07, resulta una fracción de terreno RURAL de forma rectangular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo), designado como Lote 2912-2982, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 2982. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "El bien esta ubicado e Departamento San Javier, pedanía Talas en el paraje Altos de Piedra Blanca.- Se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros, hasta el vértice A, lo que totaliza una superficie de 809,24 m2.- La propiedad colinda: En su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N°14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este), con Propietario Desconocido (Parc. S/Desig), sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con Ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A, (lado Oeste), con Ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Dolores, 26/04/2017

10 días - N° 97986 - s/c - 15/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. y 32° Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2876230/36, ha dic-

tado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, doce (12) de abril del 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. ...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez de 1ra Instancia; García de Soler Elvira Delia, Secretaria." El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Av. Sagredo de Molina N° 2747, de barrio José Ignacio Díaz, 2° fraccionamiento, de la ciudad de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 1101012613011020000. Designación Oficial: Mzna 65, lote 20. Matricula: 1.329.725 (11). Mide: 10 m de frente, por 27,74 m de fondo. Linda: al NE con lote 01, al SE con lote 02, al SO con lote 19, y al NO con Av. 04. SUPERFICIE TOTAL: 277,40m2.

10 días - N° 97994 - s/c - 01/06/2017 - BOE

Caceres Luis Jorge -Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion. Exp N°: 2213258/36Of: Juez de 1° Inst Civ y Com de 30° Nom de Cba. "Cba 15/12/2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al pte el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Peñalba Arias Mario Alberto para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art.165 CPCC) a cuyo fin, publíquese edictos en el B.O. conforme art. 164 CPCC. En función de que el ultimo domicilio de la parte demanda es en la Pcia de Tucumán deberá notificarse en un diario de mayor emisión en la Pcia de Tucumán (dec. 22/02/2017). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pcia, a los colindantes y/o sus sucesores para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto, publíquese edictos en B.O, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, debiendo consignar la inscripción dominial del bien que se pretende usucapir en el RGP, Inscripto al D°: 1154, F°: 1810, T°: 8; Año: 1972, Dpto Cap de la Pcia de Cba., Planilla 125484, Lte 15, Mza 39. A nombre de Mario Alberto Peñalba Arias (Descripción del inmueble: Lte de terreno ubicado en comechingones 1650, B°: Los Plátanos, desig: como lte 15, mza 39,sup:289mts13cms; colinda: al E con calle Comechingones, al O con parc 16, al N con parc 22; al S con calle

Espile) Exhíbese los edictos en la Municipalidad correspondiente. Ofic al Sr. Oficia de Jcia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 CPCC)Fdo: Dr. Federico Ossola - Juez - Dra. Arata de Maymo - Secretaria"

10 días - N° 97995 - s/c - 02/06/2017 - BOE

RÍO TERCERO: Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com, Flia. de Río Tercero, en autos caratulados "EXPTE: 487076 - CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 02/05/2016. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: se describe según título como: Un Lote de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Pedanía Monsalvo, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como lote n°8 de la Manzana 11,y mide 16 m de frente por 41,20m de fondo, ósea una superficie 659,20m2., y linda al Norte calle 6, al Sud. Concepción Verde, al este lote 14 y al Oeste lote 12.Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-002088-2011, se describe como parcela 52 que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo de la Localidad de Villa Rumpal calle 6 s/n, la parcela posee los siguientes limites y dimensiones al NORESTE línea A-B de 41.20m, materializado por alambreado tejido por donde limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti y Gallegos Isabel (M.774.053), al SURESTE línea B-C de 16 m. lindando con la Ruta Provincial n° 23, estando materializado dicho limite por un alambre tejido. Al SUROESTE línea C-D de 41.20m, materializado por alambre de tejido 22.70m y 18.50m por un muro contiguo de 0.30m de espesor que comienza en la progresiva 7.00m, linda con la parcela 17de Enrique Cerutti e Isabel Gallegos (M. 751.439), al NOROESTE línea D-A de 16 m. por donde linda con la calle 6, dicho limite se encuentra materializado por alambre tejido. Los ángulos internos de los cuatro vértices A,B,C, y D todos miden 90°, todo ello encerrando

una superficie de Seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m2).- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de White Charles, F.Real (Matricula) 919.584 (12)y en la Dirección general de Rentas cuenta n° 1206-0551251/3, Designación Catastral Provincial 1206380102070052000, y Municipal 01/02/070/052. Designación Oficial Manzana 11 Lote 8.- Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. WHITE CHARLES Y/O SUS SUCESESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Notifíquese Fdo. Alejandro Daniel Reyes.- Juez. PAT - CUASOLO, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 97849 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admitase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con

las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Sec. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1^º Inst.2^º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 3, en autos

"ARAMBURU ROBERTO Y OTRO – USUCAPION" (Exp 1529699) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Francisca Español de Villagra y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civ Adrian F Brinner , en exp n° 0563.005177-12 aprobado por DGC con fecha 21/05/2013 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Ped. Bell Ville , Depto Unión , Pcia de Córdoba , que se designa como LOTE 34, MANZANA 25, mide y linda: 27,40mts en su frente al S-E(línea B-C) con calle Almirante Brown; 20 mts en su otro frente al S-O (línea C-D) con calle Chacabuco ; 27,40 mts en su costado N-O (línea D-A) con parcela 07 de Pedro Arce, Matricula 855.113 y 20 mts en su costado Nor-Este (línea A-B) con parcela 05 de Maria Ana Dionisi, Matricula 1.067.334 con superficie total de 547,98 mts2 .- Los ángulos internos miden en el punto A 90° 32´ , en el punto B 89° 28´ , en el punto C 90° 32´ , en el punto D 89° 28´ .- Del registro de superficie surge : lote 34 , sup. Terreno: 547,98mts2 superficie edificada 338,40 mts2.- De acuerdo a títulos el inmueble se describe : Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por la mitad Sud del LOTE 6 de la MANZANA 25 al Norte de la vía férrea del Pblo Morrison, antes Zuviria , Ped. Bell Ville, Depto Unión, Córdoba, que mide 20 mts de frente de E. a O., sobre callejuela Cañada , por 27,50 mts de fondo de S a N, o sea una Superficie total de 550 mts2 y linda : al N. por la mitad Norte del mismo lote 6 , que se vende con esta misma fecha a Maria Ana Dionisi de Cardarelli , al S. callejuela Cañada , al E. calle Irlanda y al O. sitio 7, de la misma manzana 25.- Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Matricula 1.067.331.- Cuenta DGR 3603-0206145/5.- Nomen.cat.: Dpto: 36 Ped: 03.- Pblo 23 .- C:01.- S.01.- Mzana 014.- Parc.034.-

10 días - N° 97846 - s/c - 24/05/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 1º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 2- Anahi T. Beretta en autos caratulados: "FALCO GONZALO ENRIQUE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expediente 774250 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación

parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos a nombre de NELIDA YOLANDA DURANTINI DE BERARDO L.C. 2.487.045 para que en termino de seis días subsiguientes a contar de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO c/ todas las mejoras que contiene ubic. en la Cdad de Rio Tercero, Ped EL SALTO, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pcia de Cba, Pte del Lote SIETE de la manzana SIETE A, que de conformidad c/ el plano de mensura y subdivision confec. por el Agrimensor Delfor D'Imperio en Junio de 1982, aprobado por la Direccion Gral. de catastro de la Pcia en Expte N° 1301-0033-02-058/1982 y archivado en el Rgtrto Gral de Propiedad bajo el N° 90.884 del Protocolo de PLANOS y al N° 115.834 del Protocolo de PLANILLAS, se desig. como LOTE SIETE-b (7b) que mide: 15ms de fe al Noreste s/calle Colon por 12,50ms de fondo, o sea una sup. total de 187,5 ms2 lindando: al Noreste c/ calle Colon; al Sudeste c/lote 7a; al Sudoeste c/el lote 8 de Omar Nicolas Medina y al Noroeste c/el lote 6 de Atilio Pablo Bertoglio. Citese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Oficina,06/04/2017.

10 días - N° 97815 - s/c - 31/05/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados : "BONANSEA JOEL JAVIER - USUCAPION.- EXP-TE NRO 2436525 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29 , "Serie B" , del 11-12-2001 , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días .- Citese como terceros interesados a los colindantes Jose Urquiza y Edgardo Rodriguez en la forma dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Citese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del

Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing.-Miguel Angel Vega , M.P. 1375/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-091713/2014 de fecha 5/03/2015 el inmueble en cuestión resulta : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruza de Caña , Pedania Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Lote 427307-309858 ; Dpto 29 (San Javier) ; Ped. 05 (Talas) , Parcela :427307-309858 .- DESCRIPCION : Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 115°44'41", recorremos con rumbo noroeste la línea AB con una distancia de 24,10m. El colindante en este tramo es un Camino Existente.- Desde el vértice B con un ángulo interno de 83°55'36" recorremos la línea BC con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. El colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial.- Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°30'03" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 33,95m hasta el vértice D. El colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con un ángulo interno de 67°33'34" recorremos la línea DE con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m; a partir del vértice E con ángulo interno de 179°41'40" recorremos con rumbo noroeste la línea EF con una distancia de 9,61m; desde el vértice F con un ángulo interno de 180°34'26" recorremos con rumbo noroeste una distancia de 16,41m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente , todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (800,27m2) .- AFECTACIONES DOMINIALES : No Afecta dominio conocido .- CUENTAS AFECTADAS :No se ha podido determinar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,03 de marzo del 2017.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - N° 90721 - s/c - 02/05/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Segunda Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, CITA Y EMPLAZA en los autos caratulados "MOYANO, RAMON EN-

RIQUE -USUCAPION" (EXPT E N° 1331587), en calidad de demandados a Pedro Delfín Bringas o sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Asimismo, citese como terceros interesados a los colindantes Valle Champaqui S.A., Mariana Shammas y Roberto Oscar Nagel, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento.- Inmueble objeto del Juicio: lote de terreno de forma irregular ubicado en Achiras Arriba, Pedanía San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 4 Ha. 9322 m2 emplazado en una Zona Rural, sobre calle pública y camino vecinal, de la localidad de Achiras Arriba (08), Pedanía de San Javier (03), Departamento de San Javier (29), de la Provincia de Córdoba y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral.: Dpto.29; Pnia.03; Hoja 251-4; Parcela 458937-309665, denominado como lote N°458937-309665.- Dicho inmueble, conforme surge del plano de mensura para usucapión aprobado en fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas a través de la Dirección de Catastro bajo el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min. Se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min. Se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83 grados 15 min. Se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min. Se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min. Se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto siguiendo con rumbo este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min. Se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min. Se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9.322 m2 de superficie." COLINDANTES: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia

el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-E-F, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso, no tiene antecedentes de dominio.- Publíquese por el término de treinta días y en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, a los catorce días del mes de febrero de 2017. Fdo. Silvana de las Mercedes Aguirre, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 91377 - s/c - 05/05/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2314567/36", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. ...Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Bruzone N° 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16'; con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur-

norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matrícula N°145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria María - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Secretaria.-

10 días - N° 93376 - s/c - 02/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "MAERO, MARY ISABEL - USUCAPION" Expte. N° 1249370, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: setenta y uno (71). Río Cuarto, 09/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Mary Isabel Maero, D.N.I. N° 17.639.659, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1965, CUIT 27-17639659-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Enrique Comini, con domicilio en zona rural de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapion del inmueble que se describe según título como: "LOTE DE TERRENO, designado con el número 2 DE LA MANZANA 49 del plano del pueblo de Berrotarán, pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de la Provincia de Córdoba," según plano de mensura y subdivisión (Planos N° 22409 – Planilla N° 46521) compuesto dicho lote de diez metros de frente al Este, sobre calle José M. Estrada por cuarenta y cinco metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie, lindando: al Norte, lote uno, de la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila; al Este, calle José M. Estrada; al Sud, lote tres del plano de mensura y subdivisión; y al Oeste, con lote dieciséis, de Catalina Petrona Fernández de Avila"; y según plano de mensura para usucapion se describe: "Un lote de terreno, designado con el número 27 de la quinta 49, ubicado en calle José M. Estrada de Berrotarán, pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, que partiendo del punto A, con ángulo interno de 90° 00', mide hasta B, 10,00 metros, por donde colinda con calle José M. Estrada; en

B, con ángulo interno de 90° 00', mide a C, 45 metros, materializado por muro medianero de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 16,95 metros hasta la progresiva 29,58 metros, por muro adosado de 0,05 metros de espesor y de allí alambrado, por donde colinda con la Parcela 10 Lote 1, de Alfredo Ramón Mélica, en C, con ángulo interno de 90° 00', mide a D, 10,00 metros materializado por alambrado, por donde colinda con la Parcela 25 Lote 16, de Catalina Petrona Fernández de Avila, inscrita en el Folio N° 8135 del año 1948, – según plano de mensura – y a nombre de Margarita Avila, conforme informe de Delegación y base de datos; en D, 90° 00', mide a A, 45 metros, materializado por muro contiguo de 0,15 metros de espesor, por donde colinda con Parcela 12 Lote 3 de María Lucia Yolanda de Castagno, inscrita en el Folio N° 40107 del año 1977, encerrando una superficie de 450,00 metros cuadrados"; todo conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P.N° 1322/1, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/15/2012, expediente 0033-97861/05; y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aniceto Luis Ordoñez, en el protocolo de dominio 11991, Folio 17921, Año 1977, convertido de oficio a matrícula N° 796.387 y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-1131272/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados, para cuando lo soliciten. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna (Juez). RIO CUARTO, 10/12/2016.

10 días - N° 94246 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "MARENGO, IRMA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 397586 (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 9, a cargo de Carina C. Sangroniz, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 96. Río Cuarto, 08/09/2016. Y VISTOS:... ...Y CONSIDERANDO:... ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los cesionarios de

la Sra. Irma María Marengo, L.C. N° 2.480.823, Sres. Oscar Alfredo HERNANDEZ, argentino, DNI N° 11.031.099, nacido el 6 de Enero de 1954, CUIT 20-11031099-5, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Lidia Isolina Santa Clara, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Lucas Salomón SANCHEZ, argentino, DNI N° 21.013.766, nacido el 25 de Octubre de 1969, CUIT 20-21013766-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Karina Basso, domiciliado en calle Ludovina Toccoli de Conti N° 281 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, declarando que los mismos son propietarios del inmueble adquirido por usucapión el cual se describe según título como "Un lote de terreno designado como el Nro. 15 de la quinta 68, ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle Publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad"; que tiene una superficie de un mil doscientos veinte metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Picca, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 08/07/2005, expediente 0033-00179/05, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1153, Folio N° 1648, Tomo N° 7, año 1953, convertido de oficio a Matrícula N° 979931 a nombre de José Roque Martínez, y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 2403-0710453/0. II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C y lo declarado por la letrada apoderada de los solicitantes, se fija como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 15/11/1987. III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria.- (ART.140 BIS DEL C DE P.C), regulándose en esta oportunidad de manera provisoria los honorarios de los Dres. Daniel Peirone, y Alicia Bima en conjunto y en proporción de ley, en el equivalente a 20 Jus, esto es la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) los que devengarán el in-

terés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo, desde la fecha del dictado de la presente resolución hasta la fecha de su efectivo pago. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). RIO CUARTO, 10/09/2016.

10 días - N° 94247 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - USUCAPIÓN" Expte. N° 559714, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, a cargo de Carla V. Mana, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 50. Río Cuarto, 21/06/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Omar Alberto Ramón Baduy, DNI 11.322.180, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1955, CUIT 20-11322180-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia del Valle Osella, con domicilio en calle Moreno 253 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como "...la siguiente fracción de terreno ubicada en el Pueblo Estación "Berrotarán", Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, a saber: Primero.- la mitad Norte del lote b., de la manzana número cuarenta y dos, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote a.,; al Oeste, con el lote h.; al Sud, con la otra mitad del mismo lote b. de Pedro Cáceres, y al Este, con la calle Obispo Esquiú." y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN se describe: un lote de terreno ubicado calle Mariano Moreno N° 273 y se designa como lote número 26 de la Manzana número 42, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudoeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 12,50 metros y colinda al sudoeste con calle Mariano Moreno; desde B y con rumbo noroeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 50,00 metros y colinda al sudoeste con lote B pte., parcela 5 de Omar Agustín Baduy y Laura Sofía Baduy, Matrícula 346.393, desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 12,50 metros y colinda al noroeste con el lote H pte., parcela 2 de Celestina Noemí Gribaudo, Matrícula N° 759.896; por último y con rumbo sudeste se mide el lado D-A con longitud de 50,00 metros y colinda al noroeste con Lote A4, Parcela 13 propiedad de Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi y Enrique Domingo

Biondi; lote A3, parcela 12 propiedad de Olga Esther Martínez, matrícula N° 790.026; Lote A2, parcela 11 propiedad de Elso Hugo Conti, Matrícula N° 777.863 y Lote a1, Parcela 10 propiedad de Hugo Alberto Ruffino, Matrícula N° 763.559. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 625,00 metros cuadrados. Los ángulos internos son de 90°00'00''; todo conforme a plano de mensura confeccionado por el ingeniero Víctor Altina, Mat. N° 1560/0, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 16/09/2010, expediente 0572-0048579/2010, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de José De la Zerda, en el protocolo de dominio 867, Folio 794, Tomo 4, Año 1925, convertido de oficio en matrícula N° 1388122 a nombre de José de la Zerda y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-0718085/6. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (ART. 140 BIS DEL C DE P.C). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez). RIO CUARTO, 22 de agosto de 2.016.

10 días - N° 94248 - s/c - 04/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GALDYS S/ USUCAPIÓN - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPIÓN" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Illia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapión confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, Fº 4601

A°1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Iliá, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , F°4601 A° 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. D° 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 94290 - s/c - 04/05/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT ISIDORO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (EXP. 392199)", En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 150/152: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a los lotes ubicados en hojas 371-5484 y 371-5485, provincia de Córdoba, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, ubicado en el Tala, el primer lote de 157 hectáreas, 9189 metros cuadrados y el segundo lote de 176 hectáreas, 6166 metros cuadrados, con una superficie total de 1660 hectáreas, 6.167 metros cuadrados, ambos lotes inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 24011701396/4, en contra de la sucesión de Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 283 cítese y emplácese a los sucesores de Luciano Cabrera en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos que prescribe el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas, Sres. Cima Antonio Luis, Garro Mirta Hermelinda, Luis María Bussolati, Martha Isabel Bosco de Chiamello, Beatriz Juana Bosco de Mezzano, Sucesión de Oscar Roque Bosco, Sucesión de Ignacio Dumrauf, Amadeo Angel Pauletti, Marta Graciela García de Bussolati, Nestor Antonio Bonadeo y Sucesión de Agustín Mariano Magallanes. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del

término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales (783 ter y 785 CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras (art. 785 del CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT). Río Cuarto, 13/04/2015.-

10 días - N° 94454 - s/c - 22/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familias de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en los autos caratulados "CUELLO DE SILVA JUANA TEODORA- USUCAPION" Exprte. N°1172080 ha resuelto: Sentencia Número: Setenta y Seis (76).- Río Tercero (Cba.) dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Señora JUANA TEODORA CUELLO DE SILVA y en consecuencia declarar a la misma única titular del derecho real de dominio sobre el inmueble relacionado ut-supra, por haberlo adquirido definitivamente por prescripción veinteañal. II) Publíquense edictos por el término de ley en los diarios ya designados en autos III) Ordéñese oportunamente la inscripción en el Registro General de Propiedades del dominio y los derechos que le acuerda el presente pronunciamiento a nombre de Juana Teodora Cuello de Silva después de transcurridos sesenta días de publicación IV) Eximir de costas a los ex titulares del dominio y a los colindantes y comparecientes que no se opusieron V) Rechazar la presentación de la Señora Rosario Loreta Maldonado de Escudero con costas por su oposición.- VI) Costas por el orden causado, dirigiéndose la regulación de los letrados intervinientes Dres. Félix Miguel Sterpone y Juan Carlos Benedetti para cuando haya base económica para hacerlo VII) PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr. Carlos Luis Lescano.-Juez El inmueble se encuentra ubicado en el Sector Oeste del Pueblo de Corralito. Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, siendo sus colindantes: al Noreste camino Público a Soconcho; al Noroeste con de Sucesores de Claro Maldonado; al Suroeste con de Sucesores de Clementina Maldonado de Mo-

rello en parte y con de Benito Doralizo Rivarola en el resto de4l contrafrente, y al Sureste con calle Pública Primera Junta, superficie: 3005,24 m2.

10 días - N° 94507 - s/c - 10/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA – SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.)URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS–USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358).Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014, argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA "26" y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste con trece, y que afecta al dominio 905, F° 1080, T° 5, A° 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90° hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90° hasta vértice A (Líneas D–A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90° hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice

B, con ángulo interno de 90° hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafía MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Nosedá en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novецientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GLADYS S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Ilía 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B

mide 20mts y linda con parte lote 15, F° 4601 A°1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Ilía, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , F°4601 A° 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. D° 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 95094 - s/c - 11/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía," pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28'; parte

una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59'; parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37'; parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27'; parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25'; parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

En autos "Martínez, María del Carmen y otro c/ Jones Mathew, Henry – Usucapion (Expte. 2146678/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 22ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N.83. Córdoba, 22 de Marzo de 2017 Y vistos:...Y considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 214/215 y en consecuencia declarar que Sres. María del Carmen Martínez DNI 12.560.555 y Ricardo Shaw DNI 11.802.836, con domicilio en calle Ricardo Santos N° 10460 esquina Telsen Barrio Alto Hermoso, de la ciudad de Córdoba, han adquirido por prescripción veinteañal desde el día 03.01.1989 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: Lote 6 de la manzana LL. Superficie de terreno 424,68 m2. a partir del costado Nor-Oeste, línea A-B que mide 37,75 m. colindando con la parcela 2 (según Municipalidad de Córdoba, parcela 3) cuyos titulares son Ricardo Shaw y María Carmen Martínez, según matrícula N° 86.572. Desde el vértice B con ángulo de 90°00' se miden 11,25 m. hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con calle Telsen; desde el vértice C con ángulo 90°00' se miden 11,25m hasta el vértice A de 90°00'

colindando el tramo A-D con parcela 4 (según Municipalidad de Córdoba, Parcela 5) a nombre de José Matías Zapiola y María Mercedes Martínez de Zapiola, según matrícula N° 86.574, a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueños en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 03.01.1989, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre del Sr. Mathew Henry JONES, empadronado en la cuenta N° 11-01-02939514 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Luis Piotti, Exp. Prov. N° 0033.55272.2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 22.10.2010, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Jones Mathew Henry.-II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C. y 1905 del C.C.C.N., a cuyo fin ofíciase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. III.-Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C.--IV) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado.-V) Regular en forma definitiva los honorarios de los Dres. Analía Davicino y José Ignacio Martínez en la suma de pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80).--Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra. Patricia N. Asrin. Juez

11 días - N° 95827 - s/c - 24/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela

10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admítase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, a LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos(fs. 71).- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte.

0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de La Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2. lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, D° 2463 F° 3004 T° 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 96311 - s/c - 15/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "Cortez Walter Horacio - Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ...Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestion, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa María, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás

adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficialo "F", Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Bucharado, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Bucharado; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 - Folio 31402-35898 - Tomo 126-144 - Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 - Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CARLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCAPION" (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: "Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I. N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral:29-05-08-01-01'-014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130° 43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m2. Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre".- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14;" por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017.

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapion" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manza-

na oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

8 días - N° 96538 - s/c - 18/05/2017 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, en los Autos caratulados "GARAY, LIDIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION – EXPTE. 1211547, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 05/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifí-

quese. Fdo. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle (Pto-Sec), Coste de Herrero, Cristina Claudia.- Cosquín 23/11/2016, En su merito ampliase el proveído de fecha 05.10.2015 (fs. 109) debiendo producirse citación al demandado y a los herederos del Sr. Vicente Victorino Torres, quiénes deberán comparecer en los términos del decreto de fs. 109.- Ramello, Ileana (Sec), Cristina Coste de Herrero (Juez)

10 días - N° 96660 - s/c - 18/05/2017 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "MUSSO, NELLY LEONTINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapión en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales fines cédula ley 22172. Cítese asimismo a los linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhibase ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin librense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiése al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE" Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Plano de Lo-

teo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con de Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90°48'32" con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89°07'11" con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con Maria Elena Weber, formando un ángulo interior 92°16'02" con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87°48'15" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909"

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (N° 759075), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: DIECISIETE.- CORRALD E BUSTOS-IFFLINGER, 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.- Y VISTOS. . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la Sra RAMONA ALEJANDRA ESCOBEDO, DNI. 21.678.874, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma LAURA CIAFFARONI, expte. N° 0033-002525-11, visado con fecha 27 de mayo del año 2011 que se agregará a fs. 95-96 de autos, designase como parcela N° 4 – Lote N° 10 de la manzana N° 77, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lucia Dominga Brozio, bajo el Dominio N° 222, F 259, T 2 del año 1930 – Departamento MARCOS JUAREZ, empadronada bajo cuenta N° 1905-0093530/1, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de Tiraje Zonal de conformidad a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C.C. e inscribábase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art 789 del C.P.C.C. y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del abogado GONZALO

JAUREGUALZO en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/20/100 (\$ 322.444,20) según art 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-"

10 días - N° 96791 - s/c - 12/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. en lo CC y C de 38 Nominación, Secretaria a cargo del Dr Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " CHIAVASSA, Alicia María – USUCAPION- - EXPTE. N° 1883064/36", cítese y emplácese a los demandados Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba para que en el termino de 30 ds comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de 30 ds, en el Boletín Oficial y Diario a propone, para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se ubica sobre la mayor superficie del lote nro 9 de la Manzana 6 que encuentra la esquina Juan de Garay N° 1848 del Pje Gral Antranik. La propiedad se encuentra en B° Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba. Para la posesión la porción afectada para la posesión a sido designada como lote 55 de la Manzana 6 cuya Nomenclatura Catastral tanto Municipal como Pcial pasa a ser 01-23-014-055. El lote resultante es un terreno de forma irregular que se describe a partir del vértice A con un ángulo interno de 90° y con rumbo NE línea a-b=5m 85cm por donde da frente a la calle Juan de Garay desde el vértice b con ángulo interno de 90° y con rumbo SE línea b-c=5m30cm colindando con la mayor superficie del lote ocupado, resto de la parcela 8 del Sr Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat. N° 82451, desde el vértice c con ángulo interno de 270° y con rumbo NE línea c-d=2m75cm con el mismo colindante anterior, luego desde el vértice d con el ángulo interno de 73°y37minutos y con rumbo NS línea d-e=5m63cm que también linda con el mismo colindante anterior, a continuación desde el vértice e con un ángulo interno de 106°23 minutos y con rumbo SO línea e-f=0,36m por donde linda con el mismo colindante anterior, desde el vértice f con un ángulo interno de 270

y con rumbo SE línea f-g=3,30m por donde linda por el mismo colindante anterior y luego por el vértice g con un ángulo interno de 90° y con rumbo SE -g-h=6,65 m por donde linda también con el mismo colindante anterior o sea la mayor sup del lote ocupado resto de la parcela 8 de los Sres Idilio Cecchelli y Miguel Angel Cecchelli Mat-82451, y finalmente del vértice h y con rumbo NO y cerrando la figura línea h-a=14m por donde linda por la parcela 7 (lote N°8 de Juan Esteban Arslanian y Joaquin Alejandro Arslanian) Mat FRN°124902. Lo que hace una sup total de 95,10 m2. Atento constancias de autos.

10 días - N° 96811 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: " Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Expte. 1278388) cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados Saide Hametti o Hamety de Bacile y Nelly Isabel Bacile y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Angel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-006198-2012, e describe como un "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nro. 27 de la Manzana Nro. 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 27,50m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m, cerrando la figura y lindando con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; con una superficie total de 1375,00 m2 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial) 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle y N°: Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote N°

27.- El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta al Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, Año 1979 (en la actualidad Matrícula 1544216) que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Nor-este del Solar Letra "A" de la manzana OCHO, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Noreste, por cincuenta metros de fondo de Noroeste a Sudeste, superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Noroeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas; al Noreste, con el Solar "B" de Lorenzo Santi; al Sud-este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud-Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot". Se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo los siguientes números de cuenta: 3006-2558921/9 (lote 25, manzana 8) y 3006-2558922/7 (lote 26, manzana 8) y conforme informe de la Dirección General de Catastro le corresponde la siguiente nomenclatura: N° 3006350101009025 (lote 25, manzana 8) y N° 3006350101009026 (lote 26, manzana 8).- Las Varillas, 10 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 97004 - s/c - 26/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Falta de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Raimondi, Andrea Marcela –Usucapión-" (Expte. 421525) cita y emplaza a los sucesores de la titular registral Juana Bertolotto y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004021/2010, el inmueble se describe como "Posesión ubicada en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Lugar Saturnino María Laspiur. La parcela afectada es la 224-6293 con Número de Cuenta: 3002-0152694/2, ubicada a 2600 metros hacia el oeste del pueblo de Saturnino María Laspiur.- Los límites de la posesión son los siguientes: Límite nor-oeste, Lado D-A, línea recta de 594,73 m, que limita, con camino públi-

co, orientación sur-oeste a nor-este, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°42'54" con el: Límite nor-este, Lado A-B, línea recta de 367,39 m donde limita con Parcela 224-1293 de Miguel Bertolotto, Dominio 11922, Folio 14284, Tomo 58, Año 1945. Cuenta N° 3002-0152690/0, orientación nor-oeste a sur-este tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90° 18'33" con el: Límite sur-este. Lado B-C, línea recta de 593,16 m., donde limita en su parte norte con Parcela 224-1294 de Octavia María Bauducco de Bertolotto, Matrícula N° 967464, Cuenta N° 3002-0152693/4 y en su parte sur con la Parcela 224-1194 de Miguel Bertolotto, Matrícula N° 952187, Cuenta N° 3002-0152695/1, orientación nor-este a sur-oeste, tiene alambrados de seis hilos con buena postación, formando un ángulo de 89°56'08": Límite sur-oeste. Lado C-D, línea recta de 367,64, donde limita con Parcela 224-1094 de Octavia María Bauducco de Bertolotto. Matrícula 1064426. Cuenta N° 3002-0152696/9, orientación sur-este a nor-oeste, tiene alambrados de 6 hilos con buena postación, formando un ángulo de 90°02'52" con el límite nor-oeste, Lado D-A.- Cerrando así la figura geométrica con una superficie de 21 Has, 8280 m².- El inmueble anteriormente descrito respecto del cual se ejerce la posesión y se demanda usucapición, afecta al Dominio N° 1702, Folio 1176 vta., Año 1922 –HIJUELA DE JUANA BERTOLOTTO (1174 vta) y se describe registralmente como: "Fracción de campo ubicada en la Colonia "Juan Domingo" Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo que consta de ventidós hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas, lindando Norte, Agustina Bertolotto de Tini; Sud, Rosa Bertolotto; Este, Margarita Bertolotto y parte, Dominga Bertolotto y Oeste, Medardo Mayorga, todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 20/03/2017. Conforme Dirección General de catastro le corresponde Nomenclatura N°3002002240119300.- Las Varillas, 17 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-
10 días - N° 97006 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst.Civ. y Com.de 38^a. Nom. de la ciudad de Córdoba Dra. María del Pilar Elbersci, hace saber que en los autos caratulados "JUNCOS NORMA BEATRIZ C/ ACCIETTO ALBERTO JESUS Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. 1500649/36), que se tramitan por ante este Juzgado ,ampliando el proveído de fecha 10.04.2014 (fs148) y atentoconstancias del Registro de Juicios Universales de la que surge la inexistencia dedeclaratoria de herederos del co

demandado ACCIETTO Alberto Jesús, así comolo prescripto por el art. 97 del C.P.C., se suspendió el presente juicio. "Póngase enconocimiento de su estado a sus herederos, para que dentro del plazo de veintedías comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajoapercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley,en el Boletín Oficial"(art 165 del C.P.C.)Fdo. Elbersci, María Del Pilar-Juez De 1ra. Instancia, Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado - Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Villamonte departamento Rio Primero, de esta provincia Córdoba, parte de una mayor superficie, cuya fracción se designa en un plano particular, como Lote Uno y mide: en el Oeste, mil dieciséis metros treinta y un centímetro, en dos tramos: A-B seiscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros y B-O, de trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; el lado Sud, tramo C-S cuatrocientos veintitrés metros trece centímetros y el costado Nor Este, mil sesenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, en tres tramos: B-T de setecientos cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros; T-U de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, es de forma triangular, con superficie de veintiún hectáreas cuatro mil novecientos dieciséis metros, mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Sud, con camino vecinal existente (calle dos), que lo separa del resto de la mayor superficie; al Nor Este con vías de Ferrocarril Central Argentino, hoy General Mitre, y al Oeste Miguel Scaraffia y otros. En inmueble se encuentra designado en el Registro General de la Provincia como Matrícula 1177215.

10 días - N° 97349 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 50^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. VÍCHI, MARTA SUSANA, DNI : 12.586.641 demandada en autos caratulados MARSAL, ANA SOFIA y OTROS c/ VÍCHI, MARTA SUSANA – ACCIONES POSESORIAS/REALES- REIVINDICACION – EXPTE. N° 2924482/36 a comparecer a estar a derecho en el plazo de tres días ,bajo aperebimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. - Prosec.: Troglisch De Bustos

5 días - N° 97348 - s/c - 04/05/2017 - BOE

Juez de 1^o Instancia y 2^o Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°

3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperebimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo aperebimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107° 12', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 77° 44', partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99° 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m².- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste, Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo– Sec..-

10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

Juzg. de 1^a Instancia en lo Civ. y Com. De 12^a Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "VILLARREAL, Ada Del Valle c/ GARCIA DE OVIE-

DO, Rosa Nieves - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. N° 2606666/36). Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2016. Agréguese. En su mérito, proveyendo a fs. 124/127: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del titular registral para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el diario de mayor circulación de la localidad de Rosario y del Dpto. San Martín Provincia de Salta. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados (fs. 125 y que surgen del informe de fs. 113), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente bajo el identificador 101864, ordenase la anotación de Litis del bien inmueble objeto de este proceso, a cuyo fin, oficiese. Fdo.: González De Quero, Marta Soledad, Juez De 1ra. Instancia; Riveros, Cristian Rolando, Secretario Juzgado 1ra. Instancia; La posesión de la Actora, Villarreal Ada del Valle, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, Mat. 1247/1 y Adriana B. Vélez, Mat. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 23 de septiembre del año 2013, en expediente N° 0033-75089/13 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 31 de la MANZANA 7, cuyas medidas, colindancias y ángulos, son las siguientes: AL NOR-ESTE: con ángulo interno de 88°51' en el esquinero NO, el lado A-B de 6 mts, lindando con Calle Viedma; AL SUD-ESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero NE, el lado B-C de 21.20 mts., lindando con Parcela 4- Lote 4 y 5 pte., de Banco Central de Ahorro para Construcciones (F° 1512 A° 1935); AL SUD-OESTE: con ángulo interno de 90°00'00" en el esquinero SE, el lado C-D, de 5.57 mts, lindando con Parcela 24- Lote 16 de Cristian Tulio Benavidez y Carla Soledad Freyre

(Matrícula N° 68274); al NOR-OESTE: con ángulo interno de 91°09'00" en el esquinero SO, el lado D-A. de 21.20 mts, lindando con Resto de Parcela 3- Lote 3, de Rosa Nieves García de Oviedo (Matrícula N° 112626); cerrando así la figura que encierra una superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (122.67 m2); Nom. Cat. Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031; Nom. Cat. Municipal: D. 30, Z. 06, Mza. 013, Parc. 031. La posesión de VILLARREAL ADA DEL VALLE, AFECTA "PARCIALMENTE" LA PARCELA N° 003 ubicada en Barrio Las Flores, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Lote 3- Parcela 003- Manzana 7 Inscripción Registral: MATRICULA 112626 - Capital (11); Nom. Cat. Pcial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 30, Sec. 06, Mza. 013, Parc. 031. Nom. Cat. Municipal: D. 30, Z. 06, Mza. 013, Parc. 031. Número de Cuenta: 11010761294/7, titular registral Sra. ROSA NIEVES GARCÍA DE OVIEDO, M.I. N° 0.659.588, casada en primeras nupcias con Ángel Domingo Oviedo, con domicilio en calle Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta.

10 días - N° 97661 - s/c - 31/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCACION - (Expte N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Pro-

curador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO". Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8; y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LIN-

DA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta

centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 97717 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 40 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Dr. Mayda, Secretaria a cargo de la Dra. Vidal, Claudia Josefa, en los autos caratulados: "DANDERFER, José Maria - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 2860756/36", Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa surge que la titular registral de uno de los inmuebles afectados, Sra. Ofelia Catalina Alemany se encuentra fallecida, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, atento a lo manifestado por el compareciente y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores de Ofelia Catalina Alemany y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Lote de terreno designado con el número 39, de la Manzana 7, ubicado en Calle Martín de Alzaga S/N°, del Barrio "Villa La Lucinda", de la Ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba.- Dicho Inmueble consta de una superficie total de 1886,45 mts² metros cuadrados, superficie la cual está integrada por cuatro Lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia, bajo las siguientes matrículas: 1.055.930; 1.055.931; 1.191.327; 1.321.430, todos ellos de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Córdoba - Fdo.: Mayda, Alberto Julio - Juez - Castagno De Girolimetto - Prosecretaria.

10 días - N° 97732 - s/c - 02/06/2017 - BOE